

avasallan y mandan como si fueran grandes personages.

7 Lo segundo, el error y máxima en que vive la gente de distincion, es formar su conducta de vida segun las reglas de una prudencia política y mundana, y no segun el espíritu de Christo, á fin de vivir con honra, estimacion y placeres, y depender de otros lo ménos que puedan; esto es, ver, probar y vivir de lo tereno como topos; *quasi talpæ terrena sapiunt*; y no entender de lo eterno. Lo tercero, los ricos, poderosos y nobles son entre los de la plebe como astros de primera magnitud en el Cielo: estan en clase mas alta y sobrepuesta á los demas; y por eso se notan y observan mas sus procedimientos y conducta: una pública enemistad, un amancebamiento ó desórden grave es mas disonante, escandaloso y notable en un noble ó rico que en un hombre ordinario, y por eso mayor pecado en los ojos de Dios, y digno de mas inferno; y así un Título, ilustre Personage ó Caballero que hubiese dado escándalo al Pueblo ó vecindad con algun amancebamiento ó enemistad v. gr. no cumple con decir *con este pecado dá mal exemplo al Pueblo ó vecindad*, debe añadir; *siendo de esta clase ó gerarquía, dá mal exemplo, escándalo, &c.* porque en estas circunstancias es mas grave su pecado, y el eclipse de su vida mas reparable: *Tu quoque nobilissime plusquam ignobilis, quia quanto tu nobilior, & ditior, tanto de te districtior queritur ratio, & majus judicium quia plus accepisti* (a). Teme, ó noble, mas que el plebeyo, porque quanto mas noble y rico, tanto mas estrecho juicio te espera, pues recibiste mas, dice el Salvador.

8 **A**sentado esto, el primer lazo en que caen los poderosos, ricos y de conveniencias es aquel mortal afan, sed y afición á enriquecer, y engrosarse mas y mas;

(a) Lib. 5. Interrog. 7. in Revel. S. Virginitas.

mas; y en este coge el demonio á los que siendo ricos; aun tienen sed de allegar mas: á los que afanan por hacerse ricos; y á los que siendo nobles, de autoridad ó distincion, llegue ó no llegue la hacienda y mayorazgo, gastan como si fueran ricos, y sobre sus rentas hasta disiparlas: *Qui volunt divites fieri incidunt in tentationem, & in laqueum diaboli, &c.* (a). Este afan y ardiente deseo en los homiáres á enriquecerse, dexando en su lugar el *ex se, & secundum se* de los Teólogos, ordinariamente suele ser una próxima disposicion de sus animos para tragarse la injusticia y el pecado: es la raiz y mineral de todos los vicios, dice el Espíritu Santo (b): *Radix enim omnium malorum est cupiditas*: él es la Metrópoli y Universidad de los vicios, dixo Laercio: *Avaritia omnis improbitatis Metropolis* (c); es una fatal esterilidad de las buenas obras: *Quaedam bonorum ariditas officiorum*, que dixo el glorioso San Ambrosio (d); es una hambre canina y mortal hidropesía apoderada del ánimo, que crece al paso que crecen los caudales y riquezas: *Crescit amor nummi quantum ipsa pecunia crescit*. Y así como el fuego voraz del inferno es insaciable, así lo es este fuego y llama de la codicia en gente sobrada para enriquecerse quanto mas pueda: *Infernus & perditio nunquam implentur: similiter & oculi hominum insatiabiles* (e). Nada podemos llevar con nosotros á la otra vida, dixo San Agustin; y si fuera posible, es tan voraz esta hambre de la codicia á hacer hacienda y riquezas, que nos tragariamos vivos unos á otros por tener que llevar: *Nihil nobiscum tollemus, aut rapimus; quod si aliquid tolleremus, nonne vivos homines voraremus* (f)? O ardor y fiebre maligna de la codicia, que teniendo modo las fieras, y no cazando quando estan hartas, sola tú haces insaciable

(a) 1. ad Timot. c. 6. (b) Ibidem. (c) Ap. Bourdaloue Serm. de Divitiis. (d) S. Ambros. lib. 2. Offic. c. 21. & lib. 1. in Luc. sub fia. Vide Alap. in c. p. Amos. (e) Prov. c. 27. v. 20. (f) S. Aug. Sermon. 25. de Verb. Domini.

el corazon de los hombres! Apenas hallareis objetos que mas tiren y tiranicen el afecto y corazon, que el oro, plata y conveniencias: *Cujus inquisitio damnatos habet, cujus amor Judam facit* (a), dixo el mismo Santo, cuyo amor y ansia tiene condenados á tantos, y convierte en Judas á los Christianos.

## §. IV.

**P**adre, ¿qué se entiende por hombre rico? Respondo, que qualquiera á quien le sobra de lo necesario para vivir segun la decencia correspondiente á su estado ú oficio, ese se llama rico, ora sea Clérigo ó Secular, ora labrador ó plebeyo. Pues, Padre, ¿es pecado mortal tener sobrado dinero y hacienda? Como no sean mal habidas, como no clamen las deudas ajenas, como uses bien de ellas, y no se pegue á ellas tu corazon, no será pecado; porque David, San Luis y otros tuvieron riquezas, y no pecaron con ellas; pero ahí está la dificultad, que como el vicio de la gula no consiste en el manjar que se come basto ó regalado, así el pecado de los ricos no está en tener hacienda, sino en tener pegado el corazon á ella: *Habes & concupiscis? Plenus es, & sitis? Morbus est* (b). Tienes, dice San Agustin, lo bastante, y deseas mas? ¿Estás lleno y proveído, y aun tienes sed? Enfermedad es: hidrópico está tu corazon, porque no se condena en el rico el dinero, sino el amor y codicia á él: *Non pecunia in divite, sed avaritia condemnatur* (c), dice el mismo Santo.

Quero Refiere San Mateo, que predicando el Salvador á los Pueblos, se llegó á su Magestad un mancebo, y le dixo: *Señor, ¿qué haré para salvarme?* Respondió el Señor: *Si quieres entrar en el Cielo, serva mandata, guarda los Mandamientos.* Dixo el jóven: ¿Quáles son? Respondióle Christo: *Son, no matarás, no serás adul-*

(a) Serm. 28. de Tempore. (b) S. Aug. Serm. 5. de Verb. Domini. (c) Idem in Psalm. 51.

*tero, no hurtarás, no levantarás testimonio falso, honrarás á tus padres, amarás á tu próximo como á tí mismo.* Señor, todo eso he guardado desde mis principios, dixo el mozo. Pues una cosa te falta, dixo el Salvador: *Ve, y vende lo que tienes, y dalo á los pobres, y tendrás en el Cielo un tesoro, y ven, y sígueme* (a). Al oír esto el jóven, se entristeció, porque tenía mucha hacienda, y se desapareció luego. Entónces volviéndose el Salvador á sus Discipulos, exclamó: *Otra vez os digo, que es mas fácil entrar un camello por el ojo de una aguja, que el hombre rico en el Cielo: Iterum dico vobis, facilius est camelum per foramen acus transire, quam divitem intrare in Regnum Cælorum.* En esta formidable sentencia y verdad del Salvador se fundan los Santos Padres y Doctores para sentir que son pocos y rarísimos los ricos que se salvan; y por rico no se ha de entender únicamente el que tiene puesto su corazon en la hacienda, sino qualquiera que está sobrado, dice Alapide (b). Tertuliano los llamó *divites prædamnati*, condenados de antemano, ó mas que otros (c). San Gerónimo en la Epístola al Papa San Dámaso dice: *Si Christus verax est, bujasmodi hominum vix unus aptus Regno Cælorum invenitur de mille* (d). Si Christo es boca de verdad, de la gente sobrada de medios y adinerada apenas entre mil se hallará uno apto para el Reyno de los Cielos.

**II** En tiempo de San Gerónimo y San Chrisóstomo fué muy celebrado y comun entre los Christianos aquel dicho: *Omnis dives aut iniquus est, aut hæres iniqui* (e): Todo hombre rico, ó es heredero de algun iniquo, ó es iniquo. Este proverbio lo tomó San Gerónimo de un filósofo, como dice Raynaud; y lo mismo siente San Chrisóstomo en una Homilia, en que pregunta: ¿Por

(a) S. Matth. cap. 19. v. 16. & Marc. c. 10. (b) Alap. in cap. 19. Matth. v. 24. (c) Tertul. de Pœnit. (d) Vide Ruiz de Prædest. fol. mihi 507. & Alap. in c. 5. Isaie. (e) Raynaud. tom. 1. Heteroclit. fol. mihi 503.

3. SERMON DECIMOTERCIO. 329  
 qué las riquezas se llaman *dinero de la maldad*, *mammona iniquitatis* (a)? Y no era menester esta autoridad, pues lo dice el Espíritu Santo al capítulo 11 del Eclesiástico: *Si dives fueris, non eris immunis à delicto* (b): Si fueres rico, no estarás libre de pecado. Y á la verdad, como es imposible ó muy difícil que una tortuga corra mas que una liebre, y que un lobo tome por esposa á una oveja, y la trate bien, así lo es sin una especial gracia del Señor el que las riquezas y sobrada hacienda no cautiven el ánimo, y le precipiten en vicios: *Qui autem festinat ditari, non erit innocens* (c): tanto es el hechizo y poderlo con que cautiva los ánimos el dinero.

§. V.

12. P ues en qué consiste esta dificultad de salvarse? Respondo lo primero, es el afán y ansia de tener mas, el qual levanta torres de viento, ideando subir á mas alta esfera de aquella en que Dios le puso, por ser tanto ó mas que otros; y en poniendo la puntería á cosa alta; justa ó injustamente, se abalanza el ánimo hasta pasar la raya de lo justo sin escrúpulo en ello. Lo segundo consiste, en que estando debaxo de pecado grave, obligados á socorrer con el dinero y bienes que sobran la grave necesidad del próximo, quando saben que la padece (como digo en la Doctrina de la limosna en el Tomo II) es moralmente imposible reducirse á socorrerla con el dinero; granos y otros haberes que les sobran; ántes suelen engrosarse comprando la necesidad agena. Lo que sobra á los ricos es de los pobres: *Superflua divitum necessaria sunt pauperum; possidentur aliena, cum possidentur superflua*, dice San Agustín (d). Por qué os parece se condenó el rico del Evangelio? Ya lo dice Santo Tomas de Villanueva: no porque hurtase lo

(a) S. Christost. Hom. 12. in 1. ad Tim. post med. (b) Ecl. c. 11. v. 10. (c) Prov. c. 28. v. 20. (d) S. Aug. in Ps. 147. apud Seferi Serm. 22. Quadr.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 329  
 ageno, sino porque no dió lo que era suyo, y tenia de sobra: *Damnatus, non quia rapuerat aliena, sed quia propria non donaverat* (a). Solo dices ser tuyo lo que has allegado? Te digo por cosa muy cierta, que violentamente te quedas con lo que te sobra, *debiendo saber que no es tuyo*. Así habla el Señor á los ricos por boca de Santa Brigida: *Dico tibi pro certissimo quod tu quasi violenter usurpas tibi omnia illa, quæ ultra necessitatem tuam habes* (b).

13. Lo tercero consiste en que este afán á hacer hacienda les hace tomar el negocio de su salvacion no de veras sino superficialmente, y como cosa que importa ménos, y les impide aspirar eficazmente á la vida perfecta, á la qual deben aspirar en conciencia como Christianos. La razon parece prácticamente cierta, porque es imposible aspirar á ser perfectos y unidos por amor con Christo, si no aspiras á ser pobres de espíritu, y á despegar el corazon de los bienes de esta vida, crucificándole con Christo; y esto ya veis, que ó es muy difícil, ó es incompatible con el aspirar ardiente y eficazmente á ser ricos. Ni hay que cubriros con que se hace limosna, porque ordinariamente no hacen quanta deben, ó si la hacen muchos, son reos secretamente de injusticias, ganancias ilícitas, deudas; ó al mismo tiempo se vive con algun vicio ó grave desórden de la vida. Mirad, decia el Salvador quando predicaba, *que non potete servir à Dios y al dinero: Non potestis Deo servire, & mammonæ: audiebant autem omnia hæc Pharisæi, qui erant avari, & deridebant illam* (c). Oian estas palabras los Fariseos que tenían pegado el corazon al dinero, y se reían del Salvador. No os admireis, pues, de que estas verdades y doctrinas non prendan en el corazon de los ricos, y muy acomodados, pues non prendieron quando salian de boca del Salvador. Os puedo asegurar como Ministró de Dios, que de quantos

(a) S. Thom. Villan. Serm. de S. Martino. (b) Lib. 5. Revel. Interrog. 7. in Resp. q. 2. (c) Lucæ cap. 16.  
 Tom. II. Tt

Eclesiásticos ricos y sobrados que trataban en hacer riquezas, he procurado apear de su afán y zozobra en hacer caudal, ya de silla á silla, ya por cartas, hasta ahora no sé que alguno en fuerza de mis consejos haya roto estos lazos y prisiones en que les mete la hacienda y dinero. Es verdad que varios han dexado sus haciendas y ganados con ocasion de las Misiones, y exercicios que por diez dias les hago con diez y siete funciones doctrinales y morales; mas son pocos. Pues si en los Eclesiásticos hace tanta riza este fiero dragon de la codicia, mirad qual roerá las entrañas de los Seglares, cuyo Dios y cuidado de marca mayor es levantar su casa, y enriquecerla; y si está bien fundada como infalible la sentencía del Salvador sobre la gran dificultad, é imposibilidad de salvarse los ricos.

## §. VI.

14 **O**id este caso que sucedió el año de 1715. Servia de criado un pobre hombre en casa de un labrador, que me lo contó y aseguró, y sucedió en el Reyno de N. y en una Villa que venia á oír la Mision. Empezó este criado á dar á logo algunos reales que ganó con su sudor: prestaba v. gr. quarenta, y le hacian albalá ó papel de que le volverian quarenta y seis: vendía la cebada, acyete y otros frutos fiados al precio mas subido de el año, y varias veces compraba los frutos uno, y dos reales mas baratos á sus paisanos: solo porque les anticipaba el dinero; que son los pecados con que muchísimos hacen caudal en las ciudades y aldeas. De este modo fue juntando algun caudal; púsose el Hábito de la tercera Orden, el qual obscurecen muchos con su mala vida. Un dia, quando comulgaba, vió una alma que el demonio en figura de un mono horrible le iba de una oreja á otra, llamóle á parte, y le dixo: ¿hermano ha comulgado? Respondió que sí. ¿Se ha dexado algun pecado por confesar? y él respondió: *Ya yo sé que Vmd. sabe todas mis cosas; pues sepá que ya estoy sin*

re-

remedio; y mi alma buelva á azufre, porque el interes y codicia me ha perdido: yo tengo fuertes impulsos de aborcarne; y como hubiese hecho algunas demostraciones para esto, rezelando su desgracia, le encerraron en un quarto con personas que estuviesen á la vista por la gran desconfianza en que habian entrado los que le disuadían este intento, y persuadian la penitencia: intentó con la cinta de los calzoncillos, y despues con el correon del tirabraguero ahorcarse, y no pudo, hasta que cogiendo una soga de esparto, y descuidados á los centinelas, se ahorcó. Llegando los guardas le hallaron colgado, pero todavía vivo, cuya vida le duró por veinte y quatro horas. En este tiempo le predicaron eficazmente un Padre Jesuíta, un Religioso Francisco, varios Clérigos y sugetos, mas él acabó impenitente. Aquella misma noche se levantó una gran tempestad de truenos y rayos, y uno de estos mató al Sacristan de una Iglesia seis leguas de allí distante, y por donde yo pasé. Diéron cuenta al Señor Obispo, y por su órden el cadaver se enterró en un pantano, de donde por mucho tiempo se originaban varias tempestades; despues se quemaron secretamente los huesos, y cesaron estas; y á pocos meses mostró Dios á una alma el infeliz estado de este hombre en el infierno. Ved ahí como los que afanan por hacerse ricos, caen en la tentacion y lazo del demonio: *Incidunt in tentationem, & in laqueum diaboli (a).*

## §. VII.

15 **E**l segundo lazo, y bien apretanté es la soberbia; en éste coge el demonio, no solo á ricos, sino á nobles y poderosos y á gente de distincion y autoridad. ¿Qué os parece que es la soberbia? Es no escuchar el verídico y secreto monitor de la conciencia, y querer parecer por de fuera lo que no es: *Quid est super-*

per-

(a) 1. ad Timoth. c. 6.

*perbia, nisi deserto secretario conscientie, foris videri velle quod non est* dixo San Agustín (a). No hablo aquí de aquella soberbia animal, que se invoca con la impaciencia y furia exterior que derrama la irascible en los sentidos; porque ésta acaso es mas frecuente en la gente ordinaria y pobre, que en los ricos y nobles, sino de aquella soberbia interior luciferina y refinada en que se engríe el corazón, y se agrada de sí mismo, que llaman los Doctores *luxuria espiritual con que se eleva el corazón: Elevatum est cor tuum in robore tuo* (b). Dificil cosa es que no sea soberbio el hombre rico, dixo San Agustín (c); y tambien lo es, que no lo sea el noble y poderoso, sin un especial auxilio del Cielo. ¿Y por qué? yo lo diré con el mismo Santo; porque así como toda fruta, todo grano ó legumbre suele tener su gusano, un gusano la manzana, otro la aba, otro el trigo, así el gusano que se engendra entre las riquezas, fausto, autoridad y nobleza de los mortales suele ser la soberbia (d).

16 Los ricos, poderosos y nobles tienen su estimacion y honra tan entrañada en los huesos del alma, que su ánimo está como en el disparador tácitamente dispuesto para vulnerar la ley de Dios y atropellar por la humildad, caridad y paciencia christiana, en atravesándose la ocasion del empeño, interes, honra ó despique, ántes que por su punto, fueros ó derechos, unos verdaderos otros imaginados, en que idolatran: *Citius fiunt Apostate Christianismi, quam sui honoris*, dixo un Sabio (e). Es verdad que esta sentencia tiene mas lugar en los nobles, proceres y estadistas de las regiones septentrionales; que acomodan la Religion á la fortuna, y á los intereses de sus casas; mas tambien es cierto, que dentro de las Españas, donde la Religion Católica descansa *in pulchritudine pacis*, los ricos, nobles y gen-

(a) Lib. 2. de Gen. ad lit. contra Mas. cap. 5. (b) Ezech. cap. 28.

(c) S. Aug. Hom. 13. ex 20. (d) Id. S. Sermon. 5. de Verbis Domini.

(e) P. Causinus, lib. 1. in Aula Sancta motivo 2.

te de distincion, ántes se hacen Apóstatas de los Mandamientos, que de su honor é interes. ¿De dónde os parece que nace el no poder las Cabezas políticas y sagradas llevar al fin sus designios y providencias, por saludables y necesarias que sean? ¿De dónde el sorber por sus ojos insultos, atentados, é injusticias? ¿De dónde tantos escándalos, que no pueden atajar? ¿De dónde? De que en sus pueblos hay nobles, ricos, capitulares, unos seculares, otros eclesiásticos, que tienen dinero, y en algunas Comunidades, arcas de dinero reservadas, en que estriban para pleytear. Tienen derechos, y fueros, unos verdaderos, otros nulos ó mal ajustados; y como hay dinero, autoridad y poder, y los que sirven á Tribunales estan con hambre canina de dinero, y de abrigar pleytos, les es fácil eludir sus decretos, debilitar su brazo y vara de jurisdiccion, y barajar sus intentos.

## §. VIII.

17 ¿Puede haber mayor dolor para un Prelado zeloso y santo, que no poder, aunque quiera, impedir una peste pública de su Grey, y una Mision del infierno; qual es una farsa de comediantes? pues ya los nobles, ricos y regidores se salen con ello, y triunfan á pesar de los Prelados. Decidme ahora: ¿este teson y arresto á resistir, y no rendirse á sus Cabezas sagradas y Prelados, quando realmente solicitan el bien público espiritual, es acto de verdadera humildad, ó soberbia? no en vano dixo San Vicente Ferrer: *Ex magis pauci salvantur, quia sunt pleni superbia* (a). De los ricos, nobles y grandes son pocos los que se salvan, porque estan llenos de soberbia. Imaginad una pobre doncellita, que es elegida para esposa de un Principe coronado. Apenas sube al Trono desde las telarañas y negras paredes, de su choza, quando con el regalo, con

(a) In Dominica circa hoc.

el fausto y regio tren, y con los obsequios y rendimientos de sus Grandes y vasallos, se hincha, engrie y envanece como si fuera una paba. Mirad un noble y generoso caballo, entre los jaeces, cintas, y precioso aderezo que le cubre, se engrie, se reviste de espíritus, y magostad, y una calle le parece estrecha; pero despojadle de sus aderezos, ponle una espuerta ó aguaderas, sujetándole á la carga entre jumentos, vereis que se le humillan los pensamientos.

18. Figuraos una ilustre Señora altiva, é insufrible de genio á sus domésticos, que con dispendio del tiempo, del gobierno y rentas de su casa, desea correr plaza de hermosa, de discreta ó bizarra sobre las demas; ser servida y cortejada de Clerigos, Nobles y Canonigos: entran sus mayorazgos en otro, y queda por puertas á merced de la miseria; vereis que aquel ánimo engreido que no cabia en un Pueblo, y que al entrar en los Templos inquietaba con su pompa la devoción de los Fieles; que arrastraba Nobles y personas en su obsequio; que grababa en el frontis de su casa: *esta es la casa de las conversaciones y saraos, y en que se hace profesion de perder el tiempo*; empieza á vestirse de tristes y lúgubres pensamientos; ya se llora á sí misma por muger infeliz y olvidada; ya no encuentran sus sentidos, sino con motivos de humillarse. ¿Pues en qué consiste esto? Yo lo diré: consiste en que el ánimo y corazon se revisten de aquellos afectos, externa disposicion y tren que reyna en la region de los sentidos y del cuerpo, los cuales se comunican al alma mientras la voluntad no está descarnada de los gustos de la carne, y del amor propio; y como en los sentidos y cuerpo de la gente noble, rica y de distincion reyna la soberbia del tren y fausto en el vestido, cama, regalo, ociosidad y placeres, y ninguna penitencia exterior; de ahí es, que esta soberbia de la carne se comunica y contramina al espíritu, y engrie el corazon.

De

19. De dos sugetos á quienes se hace algun grave desayre, el uno rico ó noble, el otro plebeyo y pobre, vereis que éste entre sus primeros ímpetus brota alguna maldicion ó porvida, y concibe su poco de veneno, y allí se acabó toda su soberbia y furia exterior; porque el cobrador de su estómago, el cuidado de sustentar sus hijos, y el trabajo que le agovia, le llevan todo su cuidado, y no tiene medios en que estribar para traer por Tribunales á su ofensor; mas el rico y noble al contrario, su honra y punto es ante todas cosas, el agravio se ha de vengar, se ha de querellar y pedir justicia, porque tiene medios ó buenos lados ó brazo en que estribar, y no se para hasta ver humillado ó mortificado con gastos á su enemigo, y quiere Dios no desentierre los huesos de los difuntos para morder en su crédito. ¿Mi punto? ¿Mi familia? ¿Sabe quién soy yo, y quien es él? Pues aunque lo pague la hacienda, y me quede en la calle, se ha de acordar de lo que ha hecho: yo le haré que sepa quien es Don Fulano, y con quien trata. ¿No os parece que es este buen acto de humildad para el Cielo?

§. IX. **S**i vieramos connaturalizados en la gente rica y noble los ejercicios de caridad y humildad, ora sirviendo en esos Hospitales la comida á los enfermos, ora barriendo las salas y haciendo las camas: las visitas de los reos en esas cárceles para consuelo y alivio de sus cuitas: la asistencia y sacra tarea á los Ejercicios Espirituales en las escuelas de la Tercera Orden, del Rosario, de Christo, de María Santísima, de la Buena Muerte y otras: la frecuencia en los Templos, oyendo Misas, ayudando á ellas, confesando á menudo, é interesándose en las funciones sagradas, por el fin de aprovecharse, y no por respetos humanos y cumplimiento; que el trato de la oracion, el exámen cotidiano de su conciencia, la mortificacion de sus

ape-

apetitos, la lección de libros devotos ponian freno á sus excesos, órden á sus deseos y moderacion en sus alivios, diríamos, como solemos celebrarlo en varios nobles y ricos, por su exemplar vida y proceder, que la honra, nobleza, mayorazgos, tren, y alivios correspondientes á su esfera no les entran de los dientes adentro, y que todo no pasa de la region de los sentidos, ni tiene comercio con el alma: mas si no saben muchos de ellos santiguarse bien ó como Christianos la frente; si no han aprendido todavía el *Christus* de la vida Christiana; si el semblante exterior, y tren de sus acciones reprueba como cosa impropia y agena de su grado y gerarquía estos ejercicios tan propios de un Christiano noble, como lo es de una rosa el oler y parecer bien, *Christi bonus odor sumus*: si con oprubrio de Christo se avergüenzan de pisar el *qué dirán*, de hollar las máximas terrenas y carnales de que viven; ántes poniéndolas sobre su cabeza hacen gala, y blason de ellas: ¿cómo queréis que no se contramian como veneno á sus ánimos la soberbia, la contumacia y verdor de sus apetitos y sentidos de su carne? Me hago cargo, que como á una doncella es ingéaito el rubor y pudor virginal para defender su honestidad, así el punto es como ingéaito en los nobles, y dorado freno que contiene su ánimo para no degenerar en los vicios. ¿Pero en qué vicios? En aquellos que aun para con el mundo traen deshonra, como son emborracharse, mentir, faltar á la palabra, hurtar y acompañarse con gente soez; mas no en aquellos, con que haciéndose infames y viles para con Dios, se acreditan neciamente de animosos, bizarros y de garbo, como son gastar sobre sus fuerzas, salir bien ó quedar con honra en tal pleyto ó pretension injusta, no pagar, saraos, chichisveos, disoluciones y otros. Señal es esta bien grande de que en algunos vicios no les contiene el respeto de Dios, sino el del mundo.

§. X.

§. X.

21 De este secreto engeimimiento, y refinada soberbia del ánimo nace lo primero perseguir, y tratar con sobreceño á quienes no les prestan dinero, no condescienden con sus pretensiones ó resisten á sus torcidas y apasionadas ideas: agoviarlos con oficios gravosos en la República, que ya los han tenido y debieran cargar sobre otros: apearlos de sus empleos, traerlos con motivos realmente injustos, y en la apariencia justos por los Tribunales, y ponerlos de mala fe con las Cabezas. Yo veo en gente de distincion ó de gobierno, que á varios hombres de bien, que hacen su fortuna y caudal en los Pueblos, solo porque no les dan ó no se rinden á lo que ellos quieren, los atropellan, y como un gavilan á una pobre garza los deshacen entre sus garras, tomando para esto alas de la autoridad y poderío que tienen. Lo segundo nace de querer mandarlo todo en los Ayuntamientos y Pueblos, traer tras de sus intentos y designios, colgados y dependientes á otros, ser obsequiados y servidos, como si esto se les debiera de justicia. No os admireis de esto, porque hallamos nobles que permiten que sirvan á su mesa la comida los Sacerdotes de Dios, que sirven de Capellanes, y tal vez aparejarles el caballo, armas é instrumentos, como si fueran unos criados ordinarios.

22 En qué juicio cabe, dice María Santísima á la Venerable Virgen María de Jesus de Agreda (a), que los Sacerdotes ungidos del Señor, consagrados y elegidos para santificar el mundo y para representar á Christo, y consagrar su Cuerpo y Sangre, estos sirvan á unas mugeres viles, inmundas y terrenas? ¿Qué ellos esten en pie y descubiertos, y bagan reverencia á una muger soberbia y miserable, solo porque ella es rica y él

es

(a) Tom. 3. Mystice Civitatis, lib. 8. cap. 9. in Doctrina.  
Tom. II. Vv

es pobre?... Esta monstruosidad es de gran horror á los Santos y muy desagradable á mis ojos. No os parece, ó mugeres nobles y acomodadas, que llevais al Juicio de Dios buen acto de humildad en permitir, con pretexto de que se usa, os doblen la rodilla las criadas al serviros el refresco, chocolate, y comida ó á recibir algun órden que les dáis, los seculares al visitaros, y que los mismos Sacerdotes os vayan sirviendo de escuderos, y tal vez de braceros en esos paseos, por las calles, al subir ó baxar de vuestras casas ó coches? ¿Y esto despues que habeis pecado? No es tan fácil como pensais el que Dios os perdone.

23 Lo tercero nace de esta soberbia interior una gran debilidad de ánimo para mortificar sus cuerpos y sentidos con la afliccion penal. Solo el nombre de cilicio ó disciplina les pone grima: *Jesus*, dicen, *eso no es para mí: yo no me atrevo, no tengo fuerzas para ello*; de donde nace, que la carne contumaz y rebelde, nada cástigada, y bien regalada, se levanta á mayores contra la razon y arrastra la voluntad ácia los gustos. Estos infelices tienen fuerza para pecar, pasan noches insomnes, y reman, si se atraviesa el punto ó el interes, y son flacos para hacer penitencia; dice María Santísima (a). Señal es esta bien poderosa, de que no los rige el amor de Dios, sino el propio, que los domina. Lo quarto nace aquel espíritu de inflexibilidad, incorrigibilidad y tiesura, con que no hay rendirse; ni deferir á las súplicas, dictámenes ó consejos de los Prelados, y Confesores ó Sabios en sus querellas y litigios, providencias que enervan, y designios saludables que impiden por tema; de suerte que aquella hermosa sentencia del Salvador: *Et erunt omnes docibiles Dei* (b), frecuentemente la hallamos grabada en los pechos de los pobrecillos, y muy rara vez en el de los ricos y nobles; y esta es la dicha de los pobres, que los Confe-

(a) Tom. 3. Mystice Civitatis. lib. 8. cap. 6. (b) Joan. cap. 6. vers. 45.

sesores les reprehenden claramente sus vicios y los sanan; mas está es la desdicha de los nobles y ricos, que son pocos los Confesores que se atreven á hablar claro, usando con sus conciencias engangrenadas del cauterio y boton de fuego á veces, para curarlos sólidamente.

24 Por eso quando las confesiones de los pobrecillos se reciben con gusto, vemos sugetos expertos y prácticos, que entran en cuidado, y no poco temor al ver á sus pies algunos ricos, nobles, gente de distincion, y aun eclesiásticos que no conocen; porque en muchos de ellos su prudencia mundana es enemiga de la docilidad, y humilde sujecion de su juicio. Ello es cierto que, ó porque les escuce la palabra Divina, ó una fuerte Mission, ó porque no les estrechen los fueros de sus gustos y conducta de vida ó porque viven encarnados en propia voluntad y conveniencias, huyen de los Sermones y Misiones que les habian de sanar: *Renuerunt accipere disciplinam* (a). *Christo convertió en este mundo quinientos discípulos poco mas: Visus est plusquam quingentis fratribus*, que dice San Pablo (b); y de estos quinientos convertidos ¿quántos eran los poderosos? Cosa aun mas admirable, apenas hallareis uno para ciento son palabras del Padre Vireyra (c). Mas no es esto lo peor; es tal su prudencia y soberbia luciferina en varios, que si un Predicador en un Sermon suelto ó de Quaresma habla con fortaleza, y les hiere en lo vivo, en vez de agradecer el beneficio del Médico, le gradúan de imprudente y atrevido. ¿Y qué mas? Como si fuera digno de extrañarse del Convento, hay valor para obligar á los superiores (que ordinariamente dependen de ellos para algunas limosnas) á que los trasladen á otro Convento: son sus ánimos tyranos de la palabra de Dios: *Qui vi-*

(a) Jerem. cap. 5. v. 3. (b) 1. ad Cor. 15. v. 6. (c) Serm. 16. del Rosario. §. 5.

*ritatem Dei in iniustitia detinent.*

25 Lo quinto nace de esta presuncion y soberbia el arreglar la conducta de sus *conciencias*, no al nivel de los Mandamientos, sino á la pauta y modelo de vida relaxada que observan en otros de su misma clase con un grave peligro de baxar á los abismos, en dond  no muere el gusano roedor: *Facile est*, dice el Cardenal Belarmino, *conscientiam erroneam exemplo aliorum induere*, & *eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur* (a). Ora sea por la atencion y respeto que Dios vincul  á la gerarquía de los nobles, ora porque su resplandor cautiva y tira á los hombres, apénas hay gremio mas feliz para hallar un prudente Confesor, y director de sus conciencias; no obstante, de diez nobles vereis que los ocho,   los mas huyen de diestros y zelosos Confesores que les pueden conducir al Cielo, y libertarlos de los precipicios, picados de aquel maligno temor, de que adoleció San Agustín antes de convertirse, y que despues confes : *Timebam, ne capeeres me*: temía, Señor, no me cogieses para tí. Hallareis muchos para quienes por todo el trecho de su vida son malos estos   aquellos Religiosos, cuya doctrina no les arma, porque les amarga, y por eso escapan de sus manos: *Recede á nobis*, dicen, *scientiam viarum tuarum nolumus*. Estos (suelen decir) *solo son buenos á la cabecera para la hora de la muerte*. ¿Ahora ignorais, que la vida es la cátedra del engaño, y del desengaño la muerte? Luego dais á entender que gustais vivir á merced del error y del vicio, y despues morir con desengaño y bien; lo qual es mas difícil que ser de repente en aquella hora un gran Teólogo el que jamas estudió la Teología,   solo de ceremonia.

(a) Apud Ilustr. Valero in Ep. Pastorali.

## §. XII.

26 Lo sexto nace del privilegio, y buleto de *impunidad* que les ofrece la falta de rectitud en muchas Cabezas; con que se engrien mucho mas, diciendo: *Non appropinquabit*, & *non veniet super nos malum* (a); de suerte que perdiendo el temor á las Justicias, y sin miedo del castigo, se autorizan los torpes comercios, las entradas sospechosas en tal casa   con tal persona, el juego, las salidas de casa por la noche, los bayles, sa-raos   impudentes chichisveos, los cortejos en que tercián los ojos y los sentidos, y el apetito se inflama. Yo ruego á las Cabezas me digan ¿por qué estos entretenimientos, bayles y juntas sospechosas   malignas, han de ser peligrosas y reprehensibles en gente ordinaria, y en los nobles no? ¿Por qué las Justicias no han de velar para los nobles, y para los pobres sí? ¿Por qué la frecuente entrada, cortejo   trato de un oficial con una m zuela, el llevarla á los paseos, secretar con ella á la oreja, servirla de brazero ha de ser ilícito, escandaloso, peligroso, y lo han de impedir las Cabezas con carcel y multa pecuniaria, y para vosotros,   nobles, ni ha de ser peligroso, ni ilícito, ni escandaloso, ni lo castigan las Cabezas? ¿Por qué el no tratarse los parientes, el no pagar al oficial, quando hay para refrescos y galas, y el no trabajar en nada, ha de ser pecado en gente ordinaria, y no lo ha de ser en ricos, poderosos y nobles? Ved ahí por qué la impunidad en los nobles y poderosos es un gran fuero para vivir mal y condeñarse.

27 Si solo tembláran los Alcaldes de Aldea hacer justicia con los nobles, no estaba todo perdido; el dolor es, que aun los Magistrados, Provisores y Prelados apénas tienen muchos de ellos valor para prender y castigar á una persona noble   poderosa, quando da

(a) Años. c. 9.

342 SERMON DECIMOTERCIO. I. P. 11  
 escándalo, y todo es abultar inconvenientes por falta de teson, y fortaleza en obrar justicia; mas si á un pobre oficial ó labrador le cogen en casa de la otra, con quien da mal exemplo, le cuesta cárcel, lágrimas, malas noches y dinero su pecado. Poco tiempo ha que no habiendo valor en las Cabezas para cortar un público amancebamiento de un casado, que podía algo, con una mugercilla, fué preciso dar soplo al Presidente de Castilla, y órden de éste para que la desterrasen del Lugar, y recluyesen en una Galera; y siendo mayor el pecado del adúltero, que el de ella, él quedó sin castigo. Si observais bien lo que pasa en las adúlteras, se encuentra rara cuyo escándalo se castigue, ni se quiera probar. ¿Pues qué es esto? ¿Es ménos pecado el adulterio, que el hurto ó una bofetada ó falso testimonio? ¿Pues por qué ó Jueces ó Cabezas perseguís á estos, y no á aquellos? ¿Por ventura el Matrimonio es mas libre de desgracias, disimulando vosotros los adulterios, que castigándolos? Quando no hubiera mas capítulo que este en el Tribunal de Dios, tendrán las Cabezas en él no poco cargo.

§. XIII.  
 28. Añadid á todo esto la soberbia y arrogancia del vestido peregrino y precioso, cuesto lo que costare, en gente noble, alcanzada de medios, el qual, segun el dicho de Augusto César, es la divisa y el estandarte de la soberbia, y nido de la luxuria: *Vestitus insignis, ac mollis superbia vexillum est, nidusque luxurie* (a). Las armas, escudos y excepciones en sus sepulcros: la distincion que en los mismos Templos solicitan; el desdeñarse muchas de asistir en descubierta entre las ovejas de Christo á oír la palabra Divina, ¿no es esto obra de soberbia pharisayca? Los sitios y privados asientos, que aun para los públicos ejercicios

(a) Suetonius in ejus Vita.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 343  
 pretenden en las Iglesias, como son comulgar, oír la palabra Divina, ¿son hijos del espíritu de la humildad, ó de la soberbia? Es tan ciego el amor á sobresalir y distinguirse entre los demas Christianos en los auditorios y Templos, que por mantener una silla rota, ó vil escaño ó tribuna, pleytearán y venderán las orejas. En algunos Caciques y nobles de las Aldeas es tan subida esta soberbia; y el *non sunt sicut ceteri hominum*, que he visto Iglesias con un madero que divide el suelo de ellas: ¿para qué? Para estar en el Templo desde el madero adelante los hidalgos y nobles, y del madero abajo los pobres y labradores.

29. A mí me asombra, y á vosotros os debía penetrar el corazon lo que voy á decir. Registrad quantas amenazas pronunciáron los Profetas en el Viejo Testamento, y despues Christo nuestro Bien en el Evangelio, y hallareis que claman contra los Nobles, Ricos, Poderosos, Sabios, prudentes del mundo, y aun contra los Jueces, Escribas y Sacerdotes; y todo es volver por los huérfanos, viudas, desvalidos y pobres. ¿Pues estos no tienen pecados? Es cierto que los cometen; pero son *docibiles Dei*, y se humillan y reciben la palabra de Dios, y no lo son muchos Nobles; pues qué mayor argumento quereis de que vuestros vicios, sobre ser muchos, y mas subidos en los ojos de Dios, son tambien mas dificiles de remedio. Los Nobles, Poderosos y Ricos, si se condenan, es porque pueden, y quieren condenarse; mas á los pobres y desvalidos los lleva Dios gruñendo, digámoslo así, y de mala gana al Cielo, al modo que un Padre lleva á un niño suyo codeando y perneando á la escuela para que aprenda, y aunque el niño llora, lo agradece despues quando tiene juicio. Carga Dios de trabajos y remo á los pobres, y son los jumentos de los Nobles y Ricos que los hartan de palos, y obligan á llevar cargas que no pueden; mas de todo esto se vale el Señor para salvarlos, quando se juzgan miseros y desdichados.

30 Bien sabeis que el demonio es padre de la mentira; con todo eso le obliga Dios varias veces por sus Ministros á decir la verdad. ¿Preguntó Santo Domingo á una legión de quince mil demonios que poseian el cuerpo de un endemoniado, quales entre todos los Christianos eran los que se condenaban mas? Respondiéron por voz de uno todos ellos: "De los Nobles, de los Poderosos, de los Ricos y regalados, así hombres como mugeres, tenemos un gran número; porque la soberbia, la envidia, la vanidad, la lascivia, los deleytes de la carne, y los daños que hacen con su poder á los pequeños, que rara vez ó nunca los restituyen, los llevan casi todos ellos al infierno." Son palabras del Padre Vieyra (a). Este mismo Predicador, tan conocido en la Christianidad, en el Sermon segundo de la Dominica de Adviento al §. 6. al número 75. pregunta así: *De los Grandes y Poderosos, ¿quántos se salvarán? ¿Se salvará la tercera parte? ¿Se salvará la décima? Quiera la Divina Misericordia que sea así; lo que solo digo: (y no me atreviera á decirlo, si no fuera oráculo expreso, y sentencia infalible de la Suprema Verdad) lo que solo digo es, que serán muy pocos, y muy raros, y por gran maravilla. Tened por cierto, que como la humildad verdadera es señal de escogidos para el Cielo, así la soberbia del corazon es señal evidéntissima de reprobacion para el Infierno: Evidentissimum reproborum signum superbia est, at contra humilitas electorum, dixo San Gregorio (b).*

## §. XIV.

31 El tercer lazo en que coge el demonio á Ricos, Nobles, y gente de autoridad es el ocio, y vida regalada con que crían su carne, el qual para ellos suele ser ocasion de vivir, y caer en pecados graves, y condenarse. No hallareis campo mas fértil de espinas,

(a) Sermon. 16. del Rosario. §. 5. (b) Lib. 34. Moral. in Job c. 17.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 345  
nas, y fecundo de maleza, que el que siempre ocia, y nunca se cultiva: tal es el corazon de la gente sacrificada al ocio y holgar de los sentidos, y enemiga de la ocupacion y trabajo. Yo contemplo á los Ricos, Poderosos y Nobles, como árboles de mucha pompa y follage, que descuellan sobre los demas, pero infecundos de fruto; y que chupan su sustento á los que viven cerca de sí; y árboles de esta calidad, que en el vergel de la Iglesia Santa no rinden mas fruto de virtudes y salvacion que follage y pompa, ya veis que llevarán sobre sí la maldicion del Salvador, como dignos de ser cortados y echados en el fuego del Infierno. Estos surtidos por la mayor parte del pesebrillo, hacienda, mayorazgos, ó rentas Eclesiásticas, no se quieren persuadir, que como el ave nació para volar, y el buey para arar, así ellos, como hijos de Adán, nacieron para el yugo de la ocupacion y trabajo en esta vida: *Occupatio magna creata est omnibus hominibus, & jugum grave super filios Adam*, dice el Eclesiástico (a).

32 "Los mas Poderosos y Ricos, dice María Santísima á la Venerable Virgen María de Agreda (b), y los que el mundo llama Señores y Nobles, todos procuran eximirse de esta ley comun, y que el trabajo cargue en los humildes y pobres de la República; y que estos sustenten con su mismo sudor el fausto y soberbia de los Ricos, y que el flaco y débil sirva al fuerte y poderoso. En muchos soberbios puede tanto esta perversidad, que llegan á pensar se les debe este obsequio, y con este dictámen los supeditan, abaten y desprecian, y presumen que ellos solo viven para sí, y para gozar del ocio y delicias del mundo y de sus bienes, y aun no pagan el corto estipendio de su trabajo. En esta materia de no satisfacer á los pobres y sirvientes, y en lo demas que

(a) Ecll. cap. 40. v. 1. (b) Part. 2. Mystica Civitatis, lib. 4. cap. 13. in Doctrina.

en esto has conocido, pudieras escribir gravísimas maldades;... pero basta saber que como ellos pervierten la justicia y razon, y no quieren participar del trabajo de los hombres, así también se mudará con ellos el orden de la misericordia, que se concede á los pequeños y despreciados; y los que detuvo la soberbia en su pesada ociosidad, serán castigados con los demonios, á quienes imitaron en ella." Hasta aqui son palabras de María Santísima.

33 Estas tres reglas quisiera, ó fieles, grabar en vuestro corazon y memoria: La primera es infalible: La santidad y estado del Christianismo excluye todos los vicios, y abraza todas las virtudes; de donde infiero, que con grave obligacion de conciencia debeis aspirar á conseguir las. La segunda, todos nosotros estamos obligados á trabajar y vivir ocupados, ya sea en pena del pecado original: *In sudore vultus tui vesceris pane* (a); ya sea por razon del estado, que nos conduce á la vida, y del oficio á que Dios nos llamó. La tercera, y de fé, como pronunciada del Apóstol: Si viviereis segun los apetitos y ley de vuestra carne, morireis con la muerte del pecado y de la condenacion; mas si con el espíritu del Señor y de la Gracia mortificareis las obras y apetitos de vuestra carne, vivireis con la vida de la Gracia y de la Bienaventuranza (b): *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini; si autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis.* ¿Veis estas tres reglas? Pues todas ellas se estreñan, se desacreditan, y abandonan con la vida holgada y dada á placeres de los Nobles y Ricos; y á la verdad en ellos los varios y diversos saynetes de el paladar que le despiertan: el vientre sacrificado á la gula: lo costoso y profano de los vestidos: la cama de plumas y regalada: acostarse entre once y doce de la noche: levantarse entre nueve y diez de la mañana, invirtiendo el orden del dia y de la noche:

to-

(a) Gen. cap. 3. (b) Ep. ad Rom. cap. 8.

tomar chocolate en la cama, cuidando ántes de su cuerpo, que de Dios y de su alma; abultar achaques por declinar el ayuno, comiendo carne, y un hartazgo perenne de hacer su querer y voluntad, suelen ser la raiz y origen de varios afectos tácitos y secretos, unos de vanidad y presuncion, otros de envidia, y muchos de ojeriza y aversion, de ambicion y luxuria, &c. Lo que de caridad se debia destinar para alivio del necesitado, se consume en gastos excusados, en operas, banquetes, teatros, funciones de esplendor y desempeño; en el interin claman los pobres fallidos, enfermizos y desnudos con la boca de la necesidad: *Nostrum est quod effunditis, nobis crudeliter subtrahitur, quod inaniter expenditis* (a); nuestro es, y á nosotros se nos debe lo que superflua y vanamente gastais.

## S. XV.

34 Que poco se detienen ni escrupulizan en esto aun los Eclesiásticos sobrados, que, ó para recreo de su paladar y su carne, ó porque son de genio derramador ó bizarro, suelen parar mesa franca, y hacer blason de ello: viandas exquisitas y preciosas: vinos generosos traídos de diversas regiones: dulces de diversos géneros son el fomento de su vanidad y desorden. ¡O, y cuántas viudas pudieran ser socorridas! ¡cuántos pobres aliviados con lo que superfluamente gastan! No se hace escrupulo en nobles y personas de autoridad, y empleos, de vivir con deudas atrasadas, y al mismo tiempo hacer blason ó gala de sustentar mugercillas, vestir ó regalar comediantas, conducir las y costear sus viages. ¡O pobres Regidores de Ayuntamientos y Ciudades! Están las rentas gravadas y sin pagar varios efectos atrasados que debe el Ayuntamiento por razon de puentes, fábricas, y otros gastos, y ofreéis treinta, y quarenta doblones para traer una

(a) S. Bernardus, Epist. 42.

una farsa á vuestra República; quando no tengais mas pecado que éste, os sobra para ir con él á los abismos. Conoci á un Jesuíta, insigne operario en la viña del Señor, el qual á un sugeto muy dado al regalo de su vientre, le dixo: *Buen chasco se lleva el diablo si Vmd. se salva*. Lo mismo diré yo de muchos ricos, Nobles, Eclesiásticos, y otros de autoridad, cuya bienaventuranza es el cuidado y regalo de su carne, por cuyo respeto huyen de levantarse temprano á oracion, y del cilicio y disciplina que necesitaban para sujetarla: *Ducunt in bonis dies suos, & in puncto ad inferna descendunt* (a). Pasan alegremente sus dias, y baxan en un momento al infierno, dixo Job.

35 Es imposible, dicen los Doctores con San Gerónimo, que uno se harte con gustos terrenos en esta vida, y despues de gozos soberanos en la otra; de suerte que aquí llene su vientre y sus sentidos de deleytes, y allí su mente: *Impossibile est, ut ex presentibus, & futuris quis fruatur bonis, ita ut hic ventrem, & illic impleat mentem, ut de deliciis transeat ad delicias* (b). Ahora bien registrad vuestras conciencias, y hallareis, ó nobles, si no estais de el todo á obscuras, que vivis segun la ley de vuestra carne y apetitos; que va vuestro corazon pasando y picando de gusto en gusto, y de vanidad en vanidad; sin mortificar con el espíritu de Christiano sus concovos y sus operaciones: ¿pues cómo presumis acertar el camino, y hallar franca la puerta del Cielo, como otros de vuestra clase, que son humildes de corazon, mortificados y castos? ¿Qué quereis que haga un cuerpo regalado, y una carne acariciada, hecha á ociar, y á huir el trabajo, que nunca experimentó á que sabe el cilicio, la disciplina, ni el ayuno riguroso? Es preciso que levantándose á mayores os arrastre y precipite en varios vicios y pecados hasta arder en los abismos. Aquí

(a) Job cap. 21. v. 13. (b) S. Hieronym. epist. 34. ad Julian. Vi- de Discip. Serm. 82. & S. Bern. de Consenti.

36 Aquí sois los primeros en los honores, empleos, convites, diversiones y placeres, y los últimos son los plebeyos y los pobres; mas en la otra vida se trocarán las suertes, y los que ántes eran el desecho y los últimos, serán despues los primeros; y los que en esta vida sobresalian y abusaban de su poder, de su cuna, ó autoridad para oprimir á los pobres, ó para los deleytes, serán los últimos: *Et erunt novissimi primi, & primi novissimi*. El Alcón, símbolo de los poderosos y nobles, vive en ocio, sale á caza, es soberbio perseguidor de inocentes, y sus carnes son regaladas, muere y para en el estiercol. Al contrario la pobre gallina siempre vive en chozas y sitios humildes, vive de lo mas pobre y desechado, muere y la ponen á la mesa de los Reyes. Así los pobres serán puestos á la mesa de Dios, y los ricos y nobles que no entendieron de humildad y penitencia pararán en el sumidero del abismo. Así discurre San Vicente Ferrer (a).

37 Vosotros buscáis en las bebidas y viandas la quinta esencia del deleyte; en lo mullido y espléndido de vuestros lechos, en conversaciones y visitas, en músicas, saraos, juegos, chichisveos, y necias alegrías, en los convites costosísimos, en bodas, en que empeñais la tercera parte de un buen dote de la novia; vuestro arresto es quedar bien y con lucimiento á costa de gastos desmedidos y profusos; en que quedais empeñados; y como si en vosotros, y no en Dios estuviera la primera regla de la virtud y honestidad, lo que Dios no juzga ni hace, lo haceis vosotros, y es querer que sea cosa honesta vuestro pecado mismo de profusion y destemplanza en los gastos; y luego querreis vencer las tentaciones de luxuria, que entran dulcemente en un corazon encarnado

(a) Serm. 1. in Dominic. 1. post fest. SS. Trinit.

en deleytes, y los argumentos y dudas que os inspira vuestro enemigo sobre si hay *juicio de Dios*, si hay infierno, si el alma es inmortal, y si hay otra vida; ¿querréis vencer sin oracion ni castigo los movimientos de ira, impaciencia, de soberbia y vanidad? ¿Los afectos de envidia, secreta ojeriza, y aversion de que adoleceis? Desengañaos, que no lo lograreis, porque esto es querer apagar una llama voraz echándola encima palos secos y untados de manteca: así cebais vuestros apetitos, y sustentais el espíritu de la soberbia y dishonestidad.

38 Son muchas, y de diversas clases, las personas que encontramos dañadas y podridas en el alma con el contagio de la luxuria. Consultad á los operarios mas zelosos y prácticos en la viña del Señor, y á los Misioneros, que andan tras de la hacienda de Christo embargada ó perdida, y os dirán que una de las clases mas engangrenadas y perdidas en estos vicios son los jóvenes hijos de padres acomodados y nobles, por criarlos con delicadeza. Observad su infancia y vereis, que idolatrando en ellos las madres con su falso amor los crian como en escapatrte entre dulces caricias, salen temosos, se les dexa salir con lo que quieren, revuelven á los cinco años atrevida y altivamente contra criados ó criadas, sus lados privilegiados del azote sin arrimarse á la escuela, y con el seguro de que ningun domestico ponga en ellos las manos: va creciendo su edad, y con ella los espíritus flamantes y dulces de la sangre: con ella el verdor y lozanía de su cuerpo juvenil: con ella crecen los fueros de sus apetitos, y se ensanchan.

39 Decidme ahora: un entendimiento sin luz, ni riego, una voluntad sin cultivo, un apetito sin freno, unos sentidos sin modestia ni régimen, una carne sin mortificacion ni castigo que la escarmiente, unas criaturas sin educacion, sin aplicacion á las letras humanas, ni facultades, sin ejercicios pios, ni honestos, que santamente los ocupen, unas almas sin trato de

ora-

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 351  
oracion, sin frecuencia de Sacramentos, sin armas espirituales de cilicios, ni disciplinas que amortiguen su carne, ¿qué quereis que hagan sino luxuriar y tentar castidades? Estos tales degeneran del ser hijos bien nacidos, y truecan su esplendor en semejanza de becerros que pacen el heno: *Mutaverunt gloriam suam in similitudinem vituli comedentis fenum* (a).

40 Los roxos becerros todavía sin yugo hechos á ociar y pacer el delicioso herbage del prado, salen alegres y briosos, encaran con los que distinguen y acometen, brincan, saltan, arquean su cola, y luxurian: tales son los jóvenes bien nacidos y mal educados, que apenas hay castidad que no apetezcan ó tienten: *Sicut enim vituli bene pasti sunt petuli, & lascivunt, saltitando, cornutando, erecta cauda cursitando, ita, & juvenes bene saginati petulantes sunt, & quasi asoti lascivunt inadecoris verbis, & gestibus* (b). Ellos se hacen al ocio, salidas de noche, visitas de mugeres, bayles, juegos y malos lados, y tan impudentes que apenas hay criada, ni dencella en sus casas que no tienten: *Nulum sit pratum*, dicen, *quod non pertranscat luxuria nostra*. No haya prado que no marcheite nuestro voraz apetito. Estos parece que son de oficio *tentadores de castidades*, de cuyas garras apenas se ven libres las niñas inocentes, las viudas, ni casadas.

## §. XVII.

41 El último lazo y mas terrible es de las injusticias, descuidos graves, opresiones ó falsas condescendencias en que coge el demonio á las Cabezas políticas, Eclesiásticas y sagradas. Si es difícil que los ricos y poderosos se salven, aun es mas difícil á la gente de gobierno, Jueces ó Cabezas de justicia. Hablando de las Cabezas, y que tienen gobierno y mando en esta vida,

(a) Psalm. 105. (b) Alap. in. c. 6; Amos v. 4.

pronunció San Chrysóstomo una sentencia de las mas notables que hallareis en Santos Padres: *«Miror, an fieri possit, ut aliquis ex Rectoribus saluus fiat. Admiror, nisi es possibile, que aliquo de los que gobiernan se salve.»* Esta proposicion está juzgada por hipérbole, y encarecimiento. Oid ahora al Padre Antonio Vieyra, que dice: *«Sin embargo yo digo que no es hipérbole, ni encarecimiento, sino verdad moralmente universal en todo el rigor Theológico. Imposible moral llaman los Teólogos aquello, que muy dificultosamente puede ser, y que nunca ó casi nunca sucede... Y como los que gobiernan por las obligaciones de sus mismos officios, y por las omisiones que en ellos cometen, y por los daños que por varios modos ocasionan á tantos, los quales daños no paran allí, sino que se continúan y multiplican en sus consequencias, tienen muy dificultosa la salvacion; por eso San Chrysóstomo, hablando lisa, sincera y moralmente sin encarecimiento, ni hipérbole, dixo, que se admiraba mucho, y no podia entender cómo era posible que alguno de los que gobiernan se salve. Y para que nosotros, y los que gobiernan ó desean gobernar, tengan tanto miedo de sus officios, como de sus deseos, reduciendo á la verdad de esta sentencia la evidencia de la práctica, arguyo asi: Todo hombre que es causa gravemente culpable de algun daño grave, si no lo restituye quando puede, no se puede salvar: todos ó casi todos los que gobiernan son causas gravemente culpables de graves daños, y ninguno ó casi ninguno de los que gobiernan restituye lo que puede: ¿Luego ninguno, ó casi ninguno de los que gobiernan se puede salvar? ¿Sale bien la consequencia? Pues aun digo mas, porque la segunda premisa de que solo se podia dudar, se prueba con la misma experiencia: yo ví gobernar á muchos, y ví morir á muchos; ninguno de estos ví gobernar que no fuese causa culpable de muchos daños: ninguno de estos ví morir, que restituyese lo que podia: estoy obligado secundum presentem justitiam á creer que todos estan en el inferno: así lo creo de los*

*muertos: así lo temo de los vivos (a).»* Hasta aquí este insigne Predicador y Misionero, cuyas palabras de oro me ha parecido copiar, para que se vea con quanta mas eficacia, fundamento y claridad habla este grave Autor, y para que veais que no os estrechan mis palabras.

## §. XVIII.

42 *Væ, væ, væ habitantibus in terra!* ¡Ay de los nobles! ¡Ay de los ricos! ¡Ay de los poderosos! Ay de los Jueces y Cabezas que habitan sobre la tierra: *Væ qui trahitis iniquitatem in funiculis vanitatis!* ¡Ay de los que traeis la iniquidad en las cuerdas de la soberbia y vanidad (b)! *Væ qui conjungitis domum ad domum, & agrum agro copulatis!* ¡Ay de los adinerados y sobrados de medios! Ay de los Sacerdotes ricos y sobrados, que teneis para añadir casas á casas, posesiones á posesiones por enriquecer vuestros parientes, ó levantarlos á mas esfera, y no socorreis con lo que os sobra de vuestro decente pasar las necesidades graves de vuestros pueblos; lo qual es un gravísimo pecado mortal de impiedad, y de falta de caridad con el próximo, de que nunca os habeis acusado ni enmendado. *Visis in peccato, dormis, coméis, adelantais hacienda en pecado: confesais y comulgais en pecado; y morireis en pecado: Plorate ululantes in miseris vestris, quæ adveniunt vobis...* (c) Gemid, y clamad por los castigos y miserias que os esperan: vuestro dinero escondido, vuestras telas y vestidos preciosos, y de sobra, vuestras alhajas de oro y plata, todo se consumirá, y nada de ello hallareis á la hora de vuestra muerte: habeis atesorado la ira de Dios con vuestro afan y posesiones, clama el sudor de los jornaleros y oficiales, las deudas atrasadas, y que no pagais en muchos años, y su clamor ha subido hasta los oidos de Dios: *Epulati estis super terram;*

(a) Vieyr. serm. 2. in 1. Domin. Adv. ad ly tunc videbunt, n. 37.

(b) Isaie cap. 5. (c) Epist. Jacob. cap. 5.

ram; banquetéis, manteneis mesas opiparas y regaladas, habeis criado en verdor y lozanía vuestros corazones: *Et in luxuriis enutristis corda vestra.*

43 ¡Ay de los ricos y poderosos! ¡Ay de las Cabezas y Rectores de los pueblos! *Væ qui opulenti estis in Sion... optimates, capita populorum (a)*! que estais separados para el día de la cuenta, día malo y amargo para vosotros; que os acercais al solio de la maldad; que dormís en lechos de marfil y regalados; que luxuriais en vuestras camas, recreais vuestra carne y paladar con manjares exquisitos, vuestros oídos con músicos instrumentos, vuestro apetito y corazon con diversiones ilícitas y placeres: *Et opus Domini non respicitis (b)*, y no atendeis, ni temeis las obras y secretos juicios de Dios: el temor de su justicia vendrá sobre vosotros como un torrente impetuoso, vuestra memoria quedará sepultada en cenizas, vuestras cervices llenas de orgullo y presuncion se convertirán en barro: *Terror ejus irruet super vos, memoria vestra comparabitur cineri, & redigentur in lutum cervices vestre (c)*. Entónces clamareis: *Quid nobis profuit superbia? Aut divitiarum jactantia quid contulit nobis?* ¿Qué nos aprovecha la soberbia y vanidad en que vivimos? ¿En qué han parado las riquezas y posesiones, en que teniamos puesto nuestro corazon y cuidados? Todas estas cosas pasáron como un volante, y como una sombra de nube que presto pasa, desvaneciéronse todas como el humo por el ayre.

44 *Væ qui conduit leges iniquas!* Ay de los que hacen leyes iniquas, y firmáron acuerdos torcidos, y maleados para oprimir los pobres y desvalidos, atropellándolos por tela de juicio, y para ser las viudas presa de su codicia: *Quid facietis in die visitationis, & calamitatis de longe vententis?* ¿Qué hareis en el día de vuestra estrecha cuenta y residencia, ¿qué hará el Juez supremo de vuestro proceder? ¿A quién os acogereis? *Ad cujus confugietis auxilium?* ¿En dónde pondreis la honra y es-

(a) Amos cap. 6. (b) Isaie cap. 5. (c) Job cap. 13.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 355  
timacion para no sujetar vuestro cuello á la cadena, y caer con los muertos? (a)

45 ¿Pues qué remedio? El remedio es *vida nueva, vida nueva, vida nueva: Mutate vitam, reconciliamini Deo.* El remedio es humillaros debajo de la mano poderosa de Dios: *Humiliamini sub potenti manu Dei.* El remedio es oír, y recibir con humildad y rendimiento de vuestra voluntad y juicio la palabra del Señor, freqüentar mas las Iglesias, hospitales y cárceles, que los patios de comedias, los sarao, las casas de la disolucion y desórden, los mentideros y plazas donde haceis profesion de perder tiempo y murmurar. El remedio es convertirlos á Dios con ayuno y llanto, con dolor y penitencia, en que nunca quereis entrar por mas que Dios os clame. El remedio es dexar ahora el desordenado amor al punto, á la hacienda, y al dinero, á los deleytes torpes y pasatiempos, si no quereis que estos os dexen burlados en la muerte. El remedio es persuadiros, y creer con fe viva, que hay juicio de Dios, que hay una eternidad, ó de gloria para los buenos, ó de fuego para los malos.

46 Mas si todos estos motivos y amenazas del Señor no bastan, aquí tenéis todo el origen y principio de vuestro bien, aquí vuestro Dios y Redentor, que os convida con su amistad: *Redite prævaricadores ad cor (b)*. O pueblo ingrato y rebelde á mis llamamientos, vuélvete á mí: *Revertere, revertere avertatrix Israel ait Dominus: Mirad, os dice el Señor, que por ser yo Santo y benigno de mi genio, no os torceré, ni retiraré mi semblante, ni mi enojo será eterno (c)*. Ea hijos míos, *expectat Dominus, ut misereatur vestri, & ideo exaltabitur parens vobis.* Esperando está este Dios amoroso, y vuestro Padre para derramar sus misericordias, y perdonaros: *Ad vocem clamoris tui statim ut audierit, respondebit tibi.* Lo mismo será gemir de corazon vuestras culpas,

Y

(a) Isaie cap. 10. v. 13. (b) Isaie cap. 46. v. 8.

(c) Ex Jerem. c. 3. v. 12. & ex Isaie cap. 30. v. 18.

y clamar arrepentidos, que inclinarse á vuestros ruegos, y arrojar en el mar de su misericordia vuestras culpas. ¡O abismo de bondad y de paciencia! ¡O piélago de dulzura y suavidad! ¡Tanto esperarme, tanto rogar-me con vuestra amistad y cariño! Como si necesitarais de mí me buscais; y yo infeliz, ciego, y tras-cordado de mí, proseguia en resistirme á vuestra voz, y desviarme. ¡A tanto amor y sufrimiento, tanta ingrati-tud y rebeldia! Ea, Señor, *propter nomen sanctum tuum propitiaberis peccato meo*. Por la gloria de vuestro nombre, y por vuestro Corazon sacratísimo espero y confío que perdonareis mis pecados. Quién dará lágrimas á mis ojos, gemidos á mi corazon, y un dolor que me penetre, y acabe al ver que yo os dexé, y os perdí, yo os ofendí, y desprecié, siendo mi Dios y Criador, mi Padre y mi Redentor. Ahora, Jesus mio, clamaremos todos de lo profundo, diciendo: *Señor mio Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero, &c.*

## SERMON DECIMOQUARTO.

DE LAS BLASFEMIAS, JURAMENTOS Y MALDICIONES.

*Venenum aspidum sub labiis eorum: quorum os maledictione, & amaritudine plenum est. Psalm. 13. v. 3.*

## S. I.

**Y**a habreis visto algun castillo de fuego en medio de alguna plaza: lo mismo es aplicar lumbre á la pólvora que despedir chispas, centellas, cohetes y fuego por todas partes. A este castillo son muy semejantes los blasfemos, juradores y maldicientes: lo mismo es encenderse en ellos la cólera, y la irascible, que despedir por sus sacrílegas bocas fuego, centellas, rayos y truenos de blasfemias y votos, de furias, impaciencias, maldiciones y reniegos. Las bocas atrevidas de esta infeliz gente, son la carroza en que va el diablo respirando fuego de ira y saña por todas partes. *Vehiculum diaboli* las llamó San Chrysóstomo: ellas son el órgano por donde habla y explica lucifer su odio mortal, quando las conmueve é inflama. Jesu-Christo dixo á sus Apóstoles: *Vosotros quando predicais mi palabra, y hablais de las cosas eternas, no sois los que hablais, sino el espíritu de vuestro Padre que habla en vosotros: Non enim vos estis qui loquimini, sed spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis (a)*. Como si dixera: vosotros de vuestra cosecha, y por lo que teneis de hombres, no sois capaces de hablar, ni predicar cosas altas de mi grandeza, perfecciones y providencias: quien habla en vosotros es el espíritu de vuestro Padre. Así diré yo: Vosotros por lo que teneis de Christianos, y segun el espíritu del Christianismo no sois los que blasfemais, los que ju-

(a) Matth. cap. 10. v. 20.

jurais vanamente, y maldecis: quien blasfema, jura y maldice por vuestras lenguas es el espíritu de vuestro padre, que es el diablo, porque voluntariamente os dexais regir y llevar del espíritu de lucifer para ultrajar el Santo Nombre de Dios. Por eso diria yo, que como los energúmenos suelen tener los espíritus tan metidos en el cuerpo, en donde habitan como huéspedes, que no hay dexar la posada; así los que blasfeman, juran y maldicen, son los energúmenos, ó espiritados en el alma, y en la lengua, porque en una y otra habita como en casa propia. Mirad ahora quán poco falta á los espíritus malos para que se metan en vuestros cuerpos, pues tienen ya cogidos vuestros corazones y bocas; y así no dudeis, que quando blasfemais, jurais en falso ó brotais horribles maldiciones, os mueven los malos espíritus la lengua, y se recogen al corazon. Este vicio infame de blasfemar, jurar y maldecir, es como un monstruo infernal de tres cabezas, cuya enorme gravedad, y malignos efectos me ha parecido ponerlos delante en la funcion de esta tarde. Mas, ¡ó Soberana Reyna de los Angeles, y Señora excelentísima! piélagos de suavidad, mar pacífico de la gracia, principio de nuestra alegría, medio de nuestra salud, finiquito de nuestros ayes y dolores: *Illos tuos misericordes oculos ad nos converte*. Convertid ácia nosotros vuestros piísimos ojos: mostradnos el fruto sacratísimo de vuestro vientre Jesus: defendednos en el ardor de la tribulacion, y libradnos de los enemigos que nos tientan. ¡O vida dichosísima, vida celestial y deifica! ¿Quándo os sacrificaré mi corazon y mis afectos? ¿Quándo seguiré vuestras pisadas, y correré tras el olor, y fragancia de vuestras virtudes? Disponed nuestros corazones, santificad nuestros labios, derramad en nosotros el espíritu de vuestra dulzura y suavidad, para que celebremos con vuestras misericordias vuestro gloriosísimo Nombre por toda una eternidad, diciendo AVE MARIA.

Quo-

*Quorum os maledictione, & amaritudine plenum est. Ps. 13.*  
v. 3.

§. II.

2 La primera especie de estos tres vicios es la blasfemia, con la qual maldecis á Dios, le deseais mal, ó hablais indignamente de sus perfecciones y providencias, y eso quiere decir blasfemar; esto es, armar vuestras bocas contra el cielo: *Posuerunt in cælum os suum (a)*. En muchas cosas se diferencian el lobo y la oveja; pero es muy notable la que hay entre el language de uno y otro. El lobo quando ahulla *levanta contra el cielo soberbiamente su cabeza (b)*; mas la oveja *mira humildemente á la tierra quando bala*. El lobo quando ahulla, es imágen del que blasfema; y la oveja quando bala, es imágen del justo, que humillándose alaba y bendice á su Señor; y como el lobo es imágen de los impíos, y de los réprobos, y la oveja de los justos y escogidos, así los que tienen el vicio de prorumpir en *porvidas, reniegos, y votos*, desfogando á costa del nombre de Dios, tienen señal de réprobos y condenados. ¿Digolo yo? Dícelo Tobias: *Condemnati erunt omnes qui blasphemaverunt te (c)*. Y bien claramente el Profeta David: *Los que bendicen y alaban á Dios, heredarán la tierra de promission, que es el cielo, y perecerán malamente los que blasfeman el Santo Nombre de Dios, ó le maldicen: Benedicentes ei hereditabunt terram, maledicentes autem ei disperibunt (d)*. Uno de los pecados mas horribles es el de la blasfemia contra Dios ó sus Santos: *Nihil enim horribilius blasphemia quæ ponit in excelsum os suum*, dicen los Doctores con San Gerónimo (e). Es tan grande pecado como matar al mismo Christo, segun lo dixo San Agustín: *Flagellatus est Christus flagellis judæorum, sed*

(a) Psalm. 72. v. 9. (b) S. Chrysost. hom. 19. in cap. 7. Matth. circa med. (c) Tob. cap. 13. v. 16. (d) Psalm. 36. v. 22.

(e) S. Hieron. in cap. 18. Isaiæ v. 8. S. Thomas 2. 2. q. 13. art. 13.

*sed non minus flagellatur blasphemis falsorum Christiarum (a).* ¿Lo creéis? Pues oye, blasfemo, oye: siempre que para desfogar la ira, porque te ultrajan, ó irritan, prorumpes en algun *porvida de Dios ó porvida de Christo, ó de la Virgen, ó de algun Santo*, haces un pecado tan enorme, como si hubieras crucificado á Jesu-Christo; mas esto no os lo queréis persuadir, porque no teméis á Dios, ni os queréis enfrenar.

## §. III.

3 **E**n la ley antigua, ¿qué pena os parece ponian al que echaba una blasfemia? Tenía pena de muerte, y de ser primero apedreado de todo el Pueblo hasta dexarlo sepultado á pedradas. Así lo dice el mismo Dios, que puso la pena: *Qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur: lapidibus opprimit eum omnis multitudo, sive ille civis, sive peregrinus fuerit (b).* *El que blasfemare, ora sea del Pueblo, ora forastero, muera á pedradas.* Así se practicó con un jóven Hebreo, el qual trabándose de palabras, y riñendo con un hombre, echó una blasfemia. Lleváronle á Moyses, que era el que gobernaba el Pueblo de Dios; luego le aprisionáron hasta saber qué mandaba Dios desde el cielo. Púsose Moyses en oracion para saber su voluntad, y el Señor le respondió: *Sáquenlo fuera del Pueblo, y todos los que lo oyéron pongan sobre él sus manos, y sobre su cabeza, y despues apedreélo todo el Pueblo: Et lapidet eum populus universus (c).* Así se hizo, y murió apedreado. Es la blasfemia un crimen de lesa Magestad; y como los Reyes suelen castigar mas severamente el crimen, ó delito de conjuracion, con que quieren matar á su Rey, así conjurándose contra Dios, su Rey supremo y natural, el que blasfema es digno de mas severo castigo en esta vida, y despues en el infierno. Se os haria duro de

(a) Ap. S. Bonav. lib. 3. in Pharetra. Vide Mansi, vérs. *Blasphemias*, disc. 8. (b) Lev. cap. 24. v. 16. (c) *Ibid.* v. 14.

DE LAS BLASFEMIAS Y JURAMENTOS, &c. 361  
de creer lo que voy á contar, si no lo refiriera San Gregorio Papa el Magno (a): cierto caballero Romano (á quien conocieron los que contáron al Santo el suceso) amaba con un falso amor á un hijuelo suyo de cinco años de edad, el qual habia aprendido á echar *votos, porvidas, y juramentos*, quando se le resistian ó inquietaban: un día estando en los brazos de su padre clamó el niño: padre: *negros, negros, que vienen á llevarme*: respondió el padre: *no temas hijo mio. ¿Pues no veis*, replicó el niño, *no veis que unos bombres negros me vienen á llevar?* Empezó á temblar, y los demonios en figura de negros llegándose al muchacho, lo sacáron violentamente de los brazos de su padre, y haciendo pedazos su cuerpo, se lo lleváron.

## §. IV.

4 ¿Qué pena ponian los Cánones Sagrados al que echaba una blasfemia contra Dios, contra la Virgen Santísima, ó sus Santos? Oidla: *por echar una blasfemia en público, ó delante de otros, estará fuera de la puerta de la Iglesia al tiempo de la Misa Mayor* (veíanse los que entraban y salian) *siete Domingos consecutivos sin capa, ni zapatos, descubierta la cabeza, y con una soga al cuello, y ayunará á pan y agua los siete viérnes precedentes á dichos Domingos, y todo ese tiempo estará privado de entrar en la Iglesia, y en los dichos dias de á tres pobres de comer, si le sobrare; y si no quiere cumplir todo esto, no se le permita entrar en el Templo, ni se le dé sepultura en él, y á mas de esto siete años de penitencia.* Así se castigaba una blasfemia.

5 Dime, hombre blasfemo, que por soberbio y mal sufrido, porque te teman, ó porque te agravian, echas brabatas, brotas en porvidas, maldiciones y reniegos: *Cui exprobrasti? Et quem blasphemasti, & super quem exaltasti vocem, & levasti altitudinem oculorum tuorum?*

Ad